



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 26/2011

ACTA CFP N° 26/2011

En Buenos Aires, a los 13 días del mes de julio de 2011, siendo las 19:00 horas, se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1° piso, oficina 102, Capital Federal.

Se encuentran presentes: el Suplente del Presidente del CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP), Ing. Marcelo Santos, el Representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Lic. Carlos Cantú, la Representante de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SAyDS), Lic. Silvia Giangioffe, y los Representantes de las provincias con litoral marítimo: el Representante de la Provincia de BUENOS AIRES, Dr. Lisandro Belarmini, el Representante de la Provincia de RIO NEGRO, Ing. Daniel Lavayén, el Representante de la Provincia de CHUBUT, Lic. Omar Rapoport, el Representante de la Provincia de SANTA CRUZ, Lic. Rodolfo Beroiz y el Representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Lic. Nicolás Gutman.

Asimismo se encuentran presentes: el Representante Suplente de la Provincia de Río Negro, Sr. Miguel Alcalde, el Representante Suplente de la Provincia de Chubut, Sr. Hugo Stecconi, y el Representante Suplente de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Méd. Vet. Juan Antonio López Cazorla. Por la Secretaría Técnica del CFP concurren, la Secretaria Técnica, Lic. Lidia Prado, la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino y el Asesor Letrado, Dr. Alejo Toranzo.

Con un quórum de OCHO (8) miembros presentes, se da inicio a la sesión plenaria para dar tratamiento al tema FO.NA.PE.:

D. FO.NA.PE

1. Asignación y transferencia de fondos dispuesta en el Acta CFP N° 4/2011.

A solicitud del INIDEP se decide por unanimidad modificar la decisión contenida en el punto 1.3.(Transferencias), apartado 3) del Acta CFP N° 4/2011, de fecha 03/03/11, conforme se detalla a continuación:

“3) De los \$ 600.000 asignados al INIDEP deberán transferirse, \$ 500.000 para la realización de las campañas de investigación y \$ 100.000 conforme las especificaciones que indique el INIDEP”.

2. Proyecto: Desarrollo de Marca y Stand de Exposición del CFP.



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 26/2011

2.1. Fundación Argeninta: Concurso de precios N° 45/11: Nota Argeninta (13/07/11) informando resultados del acto de apertura del concurso mencionado.

En el punto A.1. del Acta CFP N° 18/11 se requirió a la Fundación Argeninta que, conforme a la normativa vigente, convoque a empresas especializadas para la presentación de ofertas y presupuestos, para el diseño de la marca Mar Argentino y de un stand para participar en exposiciones pesqueras.

Se toma conocimiento de la nota de referencia en la que la Fundación Argeninta informa a la Secretaría Técnica del CFP que la única oferta presentada resulta inadmisibles por razones formales. Por este motivo se decide por unanimidad comunicar a la Fundación, por intermedio de la Secretaría Técnica, que de conformidad con las normas de procedimiento, se declare desierto el concurso de la referencia.

Sin perjuicio de lo expuesto, dado la proximidad de la fecha para la que se requiere la contratación, y habiéndose recibido una única propuesta interesada, se procede a analizar el contenido técnico de la misma. Luego de un intercambio de ideas en el que se evalúan la calidad, los diseños presentados y los ofrecidos, se considera que la oferta resulta adecuada a las necesidades del CFP que motivaron la solicitud del concurso de precios fracasado.

Por esta razón, se decide por unanimidad instruir a la Secretaría Técnica para que realice las gestiones necesarias para llevar adelante el trámite de contratación directa.

Siendo las 19:30 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda realizar la próxima reunión los días miércoles 27 y jueves 28 de julio de 2011, en la sede del CFP a partir de las 14:00 horas.

Se adjunta a la presente la versión taquigráfica de la sesión como Anexo I.